

El peligro está en su alcance global

Stablecoins representan riesgo de lavado: GAFI

Fernando Gutiérrez
fernando.gutierrez@eleconomista.mx

Ante los inminentes riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo que representan las monedas virtuales ligadas a activos de referencia, lo que se conoce como *stablecoins*, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) pidió a las naciones tener una vigilancia más cercana sobre estos instrumentos.

El organismo encargado de emitir recomendaciones contra el blanqueo de dinero y financiamiento al terrorismo a nivel mundial, publicó un documento dirigido al G-20, en el cual destacó que los *stablecoins* pueden ser una herramienta de innovación e inclusión financiera; sin embargo, el anonimato, su alcance global, sus esquemas de capas, y el potencial para una adopción masiva representan riesgo de lavado de dinero en estas herramientas.

“De la misma manera que cualquier otro sistema de transferencia de valor a gran escala, esta propensión a la adopción masiva los hace más vulnerables a ser utilizados por delincuentes y terroristas para lavar las ganancias del crimen y financiar sus actividades terroristas”, detalló GAFI en el reporte.

En este contexto, el GAFI apuntó que estos instrumentos tienen un potencial de un alcance global, especialmente si dichos instrumentos son patrocinados por **empresas** de tecnología o telecomunicaciones que operan a nivel mundial.

Las *stablecoins* son monedas virtuales ligadas a un activo de referencia, como una moneda de curso legal u otros bienes, con el fin de aminorar la volatilidad que caracteriza a otro tipo de criptomonedas como el Bitcoin. En el mundo han surgido varios de estos instrumentos como Tether, USD Coin, Paxos, TrueCoin, DAI y existen dos propuestas que han llamado la atención de los gobiernos por el potencial de su alcance, tales como Libra y Gram.

Ante este potencial que se prevé para las *stablecoins*, el GAFI apuntó que luego de la modificación a sus 40 recomendaciones en el 2019, para tener una definición clara sobre cómo aplicar reglas antilavado a los activos virtuales, no existe la posibilidad de dejar de aplicar dichas medidas a este tipo de instrumentos.

“Nunca debería haber una situación en la que una moneda estable no esté cubierta por los estándares del GAFI”, explicó el organismo.

En el 2019 el GAFI recomendó tener mayor vigilancia sobre las operaciones de activos virtuales, especialmente para exigir una identificación de las personas que transaccionan con estos instrumentos.

